

**FONDO DE EMPLEADOS DE COMCEL FONCEL  
APERTURA DE AHORRO PROGRAMADO**



PLAZO	<b>3 MESES</b>
TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL TRES MESES	2,75%
PLAZO	<b>6 MESES</b>
TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL SEIS MESES	2,75%
PLAZO	<b>12 MESES</b>
TASA DE INTERES EFECTIVA ANUAL UN AÑO	3,00%

FECHA DE APERTURA	
FECHA DE FINALIZACION	
VALOR DE APERTURA	

**QUINCENAL/MENSUAL**

**AUTORIZACION DE DESCUENTO**

Autorizo de manera irrevocable a **COMCEL/INFRACEL/TELMEX/HITSS Y FONCEL**, para descontar dicha suma de mi **salario** y entregarselos a FONCEL, como cuota de mi **ahorro programado** que por este documento solicito constituir

**CONDICIONES AHORRO PROGRAMADO 3, 6, O 12 MESES**

**Monto mínimo de ahorro:**

Dado su carácter voluntario, los asociados deben establecer una cuota de ahorro programado no inferior a un día del salario mínimo legal vigente \$ 25.000, quincenales ó \$50,000, mensuales descontados por nomina, que se mantendrán hasta el plazo fijado .

**Saldo y retiro mínimo:**

No existen retiros parciales, el retiro total se realiza a la finalización del plazo acordado por el asociado, junto con los intereses generados.

La solicitud de retiro por cualquier causa, antes del plazo pactado, del saldo de capital acumulado por el asociado en esta cuenta, se re liquidará a la tasa de interés vigente para la cuenta de ahorro a la vista, al momento de la cancelación.

Una vez vencido el plazo, el asociado podrá solicitar la renovación del ahorro de acuerdo con los plazos y tasas vigentes al día de la renovación para esta línea de ahorro

**Liquidación de interés:**

La liquidación de intereses se realizará sobre saldos promedio diarios y se pagan al momento del vencimiento del depósito con base en la tasa de interés vigente para el plazo acordado, al momento de apertura de la cuenta

La retención en la fuente se efectúa cuando sea procedente, de acuerdo con lo que disponga la norma legal vigente al momento de la liquidación.

Cuando un abono recibido mediante consignación, supere \$10.000.000, el asociado debe diligenciar el formato de origen de Fondos.

Cuando se presente el vencimiento de un ahorro a plazo, sin que el asociado titular haya manifestado por escrito su intención de cancelarlo. Este se renueva automáticamente por un periodo igual al inicialmente acordado, con la tasa de interés vigente en el momento de la renovación.

Declaro que conozco el reglamento de ahorros de Foncel y lo acepto integralmente.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y CEDULA

\_\_\_\_\_  
NOMBRES Y APELLIDOS

